

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

HESTA ES DIGNA DE ASPIRACION SOCIAL PER COLABORA DE ASPIRACION DE ASPIRACION

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y I A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 12/2013

Sentenciados: JHONATANN ESPINOZA MALDONADO

alias "EL PANAL" Y OTRO. Auto: 19 de septiembre del 2019

Atento al contenido del oficio 2194 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia; así como a los de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito en el Estado, el veintinueve de agosto último, declaró consentida la ejecutoria del juicio de amparo directo 436/2019, promovido por la víctima identificada con las iniciales A.S.A.P., en la que se modificaron los puntos resolutivos tercero, cuarto y quinto de la sentencia apelada, dictada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado; en consecuencia, ordena reanudar la ejecución de la sentencia suspendida; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la

M. TRIBUNAL SUPERIOR DE JU**SUSPENSIÓN de los derechos civiles** por el término de **cincuenta años**, que DEL ESTABO DE MORELOSe había hecho del conocimiento a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles, a los Jueces 23 SEP 2019

y a los de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del de Morelos, por medio del Boletín Judicial **7193**, publicado el dieciséis

MALDONADO alias "EL PANAL"; y, respecto de la suspensión del acto reclamado ordenado a efecto de evitar violaciones procesales en detrimento del sentenciado aludido y del diverso MARIO GALLARDO MALDONADO alias "EL CHINO", que igualmente se hizo del conocimiento a través del Boletín Judicial 7214 publicado el catorce de septiembre del año en comento.

Cuernavaca, Morelos, a 19 de septiembre de 2019.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ĹIC. LEODEGARÍA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS